



Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Oficio No. **0546** DM-2012

Quito, **04 OCT. 2012**

Doctor
Carlos Samaniego Escudero
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS
DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 250-2012-AN-ACSE, mediante el cual informa que ha recibido un oficio suscrito por la rectora del Colegio Técnico Nacional "Ricardo Cornejo Naranjo", de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el cual manifiesta que dicha institución educativa requiere del contingente profesional de una docente de Estudios Sociales; debo indicar:

Con oficio No. 093-MJA-CZ4-E, la licenciada Marlene Jaramillo Argandoña, Coordinadora Zonal de Educación, Zona 4, informa que se ha ubicado a la docente Edy Noemí Silva Morales para que cubra dicha asignatura en el establecimiento educativo antes citado.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 1 foja útil

AMD/JLT/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito 29 de agosto del 2012
Oficio No. 250-2012-AN-ACSE

Doctora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

De mi consideración:

En la oportunidad de expresarle un cordial y afectuoso saludo, además de augurarle éxitos en cumplimiento en tan importantes funciones.

En mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional, recibí en mi despacho el oficio No.501, suscrito por la Dra. Maritsa Mejía, Rectora del Colegio Técnico Nacional "Ricardo Cornejo Naranjo" de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la que indican que desde el 1 de noviembre del 2010, el señor Luis Hernán Sánchez Caiza se encuentra acogido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la cual la Subdirección Provincial de Riesgos del Trabajo de Pichincha le concedió una renta mensual por incapacidad temporal y hasta la fecha el señor Sánchez no asiste al colegio, por tal motivo existe una partida presupuestaria desde los períodos comprendidos de 2011 - 2012 y 2012 - 2013 para la contratación de un docente en la especialización de Estudios Sociales, la misma que requieren con premura para el beneficio de los estudiantes de esta Institución.

Con estos antecedentes señora Ministra y dentro de mis atribuciones contempladas en el Art. 120 de la Constitución y en concordancia con el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted muy comedidamente se me informe sobre este particular, para la autorización de la contratación respectiva.

Reiterándole mis sentimientos de consideración y estima, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Carlos Samaniego Escudero
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 022961400
Documento No. : MINEUC-AC-2012-23849-E
Fecha : 2012-09-03 11:32:43 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999585795"



DM